

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11			
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 7		
		FECHA:	16 07 2025		
INFORME DE SUPERVISIÓN					

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

Cota (Cundinamarca), 06 de mayo de 2026

AL : Señora Abogada
LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
 SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTRATACION

Con toda atención, me permito enviar a la señora subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Ordenadora del Gasto, el informe de supervisión N° 1 del contrato No. 001-042-2026, correspondiente al lapso del 14 al 30 de abril de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° 001-042-2026

CONTRATISTA: MANITOBA S.A.S

OBJETO: ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. LOTE 02. MANI JAPONES.

VALOR DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (16.973.182) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta el 7 de julio de 2026, inclusive.
 El plazo previsto para la entrega de los bienes adquiridos, se surtirá dentro de los diez (20) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato en la Dirección de Producción de la ALFM.

MODIFICACIONES: SI ___ NO X

TIPO MODIFICACION	

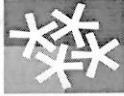
PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La razón de nuestros Éxitos</small></p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>	
		VERSIÓN No. 03	Página 2 de 7		
		FECHA:	<div style="display: inline-block; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">16</div> <div style="display: inline-block; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">07</div> <div style="display: inline-block; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">2025</div>		

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

DESCRIPCIÓN			PLAZO EJECUCIÓN		
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ABRI	MAY	JUN
8.1.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
	OBLIGACIONES GENERALES				
1	Constituir las garantías exigibles durante la etapa precontractual y la etapa contractual del presente proceso.	Pólizas	SI		
2	Proveer a su costo los bienes necesarios para el cumplimiento del presente proceso.	Condiciones del proceso se controlan	SI		
3	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente proceso.	Condiciones del proceso se controlan	SI		
4	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente proceso.	Condiciones del proceso se controlan	SI		
5	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACION "MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES"	Condiciones del proceso se controlan	SI		
6	El contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto	Condiciones del proceso se controlan	SI		
7	El contratista debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	Condiciones del proceso se controlan	SI		
8	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	Condiciones del proceso se controlan	SI		
9	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	Condiciones del proceso se controlan	SI		
10	Mantener vigente durante la ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual allegada. Si durante la ejecución se presenta el vencimiento de la póliza, se debe anexar certificación de la aseguradora manifestando que la póliza va a ser renovada para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual.	Pólizas			
8.2.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:				

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestros Fuertes —</small></p>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestros Fuertes Militares, con Compromiso</small></p>		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN No. 03	Página 3 de 7			
		FECHA:	16			07

a.	Una vez suscrito el contrato, los productos deben ser entregados en su totalidad provenientes de un solo fabricante o productor en las condiciones establecidas en el Documento Ficha Técnica de Producto anexas a este informe, en una única presentación, es decir, que los parámetros relacionados con la cantidad por unidad negociada, los empaques y la información del rotulado impreso en los mismos sea igual para todas las unidades entregadas, de acuerdo a lo establecido en la NTMD 0065:A7	Condiciones del proceso se controlan	SI		
b.	Los empaques deben ser nuevos y de grado alimentario, libre de cualquier material extraño, ajeno al producto. La totalidad de los empaques de los productos deberán cumplir con la Resolución 5109 de 2005 y el transporte y la distribución deberán garantizar la perfecta conservación de los productos y la conservación de las características organolépticas	Condiciones del proceso se controlan	SI		
c.	La resistencia del material del empaque debe ser tal que el material soporte el almacenamiento sin sufrir daño o deterioro y evite la contaminación o la deformación de los productos	Condiciones del proceso se controlan.	SI		
d.	El contratista debe mantener copia de los certificados de formación en prácticas higiénicas del personal que participa la manipulación directa o indirecta de los alimentos, al momento del empaque o distribución de los productos, expedidos por la autoridad sanitaria competente, certificados que podrán ser solicitados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el momento que lo considere pertinente. La Entidad se reserva el derecho de verificar la veracidad del documento (Fecha, concepto, observaciones y firma)	Condiciones del proceso se controlan	SI		
e.	Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la póliza de responsabilidad civil extracontractual allegada. Si durante la ejecución se presenta el vencimiento de la póliza, se debe anexar certificación de la aseguradora manifestando que la póliza va a ser renovada para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual.	Pólizas	SI		
f.	Informar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Dirección de Producción, máximo con 48 horas de anticipación a la entrega del producto, los datos del transportador (Nombre del conductor, placas del vehículo, descripción de la mercancía, peso, etc.), para garantizar el ingreso sin contratiempos y cumplir con las normas de seguridad del parque industrial.	Condiciones del proceso se controlan	SI		
g.	El contratista deberá entregar a la ALFM, el cronograma de producción de cada uno de los productos, correspondiente a cada una de las entregas, el cual deberá ser entregado por el Contratista a la ALFM – Dirección de Producción, dentro de los dos (5) días hábiles siguientes a la fecha de la legalización del contrato. Lo anterior con el fin de programar las respectivas visitas a lo largo de la ejecución del contrato.	Condiciones del proceso se controlan	SI		
h.	Los contratistas deberán, 48 horas antes de cada entrega, enviar a la ALFM – Dirección de Producción, la relación de productos a entregar, lotes a entregar y las cantidades, para poder informar a las partes intervinientes en el muestreo, con la debida anticipación.	Condiciones del proceso se controlan.	SI		
i.	El contratista debe presentar dentro los cinco (05) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, documento donde justifique las razones técnicas y los criterios utilizados bajo los cuales efectuará la identificación de los lotes para análisis de laboratorio, firmado por el representante del área de calidad y el representante legal de la empresa. Igualmente, cada una de las entregas, deberá ser acompañada con dicho documento, con el fin de tenerlo en cuenta dentro del procedimiento de muestreo.	Condiciones del proceso se controlan	SI		
j.	El contratista hará entrega de los siguientes documentos, para la recepción de las entregas de conformidad con lo exigido en las condiciones generales:	Condiciones del proceso se controlan	SI		

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por la Defensa, el Poder y la Justicia, con el Compromiso</small>			
		VERSIÓN No. 03				Página 4 de 7	
		FECHA:				16	07

	<ul style="list-style-type: none"> El contratista al momento de la entrega deberá allegar acta de inspección sanitaria de los vehículos con concepto FAVORABLE vigente, para cada uno de los vehículos mediante los cuales se hace la entrega de los productos a la ALFM. El contratista deberá entregar al momento de la entrega, declaración de conformidad de lote de primera parte, documento que es elaborado por el departamento de Calidad de la empresa indicando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dentro de la ficha técnica de producto, NTMD 0065:A7, Ración de Campaña Lista para Consumir y legislación nacional correspondiente, el cual deberá ser firmado por el representante legal del contratista, deberá elaborarse de acuerdo a la NTC/ISO/IEC 17050 - 1 y NTC-ISO/IEC 17050-2 entregando dos copias, en la cual se efectuó la declaración de todos los lotes entregados a la ALFM y cantidad por cada uno de ellos, para tal fin deberá diligenciar el formato anexo al presente proceso El contratista deberá entregar al momento de la entrega los certificados de análisis de calidad/laboratorio de cada lote, dando cumplimiento a los requisitos físico químico y microbiológico exigido en la ficha técnica de la entidad. Únicamente se aceptarán los certificados debidamente diligenciados en el formato anexo Declaración de Conformidad. 				
--	--	--	--	--	--

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de la ejecución del contrato.

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Regulatorio	Reformas legales o reglamentarias durante la ejecución del contrato	Establecer con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	Supervisor Del Contrato	En la ocurrencia del hecho
2	Legal	Actos de autoridad o cualquier medida legal que afecte el desarrollo del contrato	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Supervisor Del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho
3	Riesgos regulatorios	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias	Revisión de las obligaciones y ajuste normativo de las mismas	Comités estructuradores, y evaluadores y gerente de proyecto	mensuales / como indique cronograma
4	Riesgos de la	riesgos de fuerza	seguimiento en la	comités	mensuales / como



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓNCÓDIGO: **CT-FO-11**VERSIÓN No. **03**Página **5** de **7**

FECHA:

16**07****2025**

	naturaleza	mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales	ejecución- control por parte del supervisor y contratista- debido proceso	estructuradores y gerente de proyecto	indique cronograma
5	Riesgos ambientales	Obtención certificación respecto de la manipulación de alimentos -	En la planeación exigencias de licencias ambientales o exámenes o certificación respecto de la manipulación de alimentos, de igual forma, deberá realizarse seguimiento de las normas técnicas por parte del contratista.	comités estructuradores, gerente de proyecto y contratista	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho
6	Operacionales	No previsión por parte del contratista de la mejor alternativa para el transporte de los bienes a entregar teniendo en cuenta la naturaleza del elemento, el sitio de entrega, las restricciones de transporte y demás aspectos que impidan la entrega oportuna de los bienes contratados en el lugar y tiempo estipulado en las condiciones del contrato. Así como el pago de las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción y/o pérdida de los mismos.	el supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta y del contrato.	supervisor del contrato	Mensuales-como indique el cronograma
7	Operacionales	CALIDAD: Cuando el contratista incumple con los requisitos técnicos para la elaboración y ensamble de las raciones de campaña definidos en la Especificación Técnica del producto- y/o en la elaboración del bien.	La administración exige las normas técnicas acordes al proceso contractual bajo la supervisión de los comités evaluadores.	Supervisor del contrato	Mensuales
8	Operacionales	Cuando se presente retardo en la entrega de los bienes en el tiempo pactado en el contrato por falta de insumos críticos debido a dependencia de un único proveedor	inventario adicional por el contratista, contar con proveedores alternos, modificación de productos previo aval del supervisor	supervisor del contrato	Mensuales
9	Social	Incremento anormal de los insumos propios del bien contratado.	Revisión de los argumentos expuesto por el contratista en una mesa de revisión.	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual/supervisor del contrato.	Cuando se presente el hecho generador.
10	Técnico	Posible prórroga en la ejecución del contrato	Hacer seguimiento a los acontecimientos que en	Supervisor del Contrato	En la ocurrencia del hecho

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-11		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN No. 03	Página 6 de 7	
			FECHA:	16 07 2025	

		asociado a una emergencia sanitaria	materia de la emergencia sanitaria		
11	Operacional	Cuando los bienes entregados no cuenten con los requisitos de aprobación de la certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se certifique el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la norma técnica militar.	Garantizar el cumplimiento de los requisitos de certificación solicitados por parte de la agencia logística a sus proveedores para el cumplimiento de la norma técnica militar	Contratista	Periódicos cada 15 días
12	Económico	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos.	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	supervisor del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho
13	Financiero	Riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	supervisor del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho
14	Económico	Variación en la legislación tributaria y/o cambiaria que modifique las condiciones existentes al momento de la presentación de la propuesta	Revisión permanente de posibles actualizaciones y/o cambios de la normatividad vigente referente a este tema.	Supervisor del Contrato y el contratista	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho

De acuerdo a la periodicidad indicada en el cumplimiento de los riesgos previsibles del contrato, no se encontraron evidencias de materialización de alguno de los riesgos descritos anteriormente, por lo que las partes han cumplido con lo contratado

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No aplica, ya que, la prestación del servicio se llevó a cabo con normalidad dentro de los términos establecidos en el Contrato, teniendo en cuenta las obligaciones establecidas.

5. CONTROL DE PAGOS

Para el periodo reportado no se generaron pagos

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO: CT-FO-11	
		VERSIÓN No. 03	Página 7 de 7
		FECHA:	16 07 2025
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, Por la Paz, Por la Justicia, Por la Libertad</p>	

Porcentaje cumplimiento Avance 0 %

Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NO APLICA.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

NO APLICA

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

NO APLICA

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

NO APLICA

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

NO APLICA

11. RECOMENDACIONES

El contratista realiza la entrega del cronograma de entregas y a la fecha ha cumplido con las obligaciones del contrato, la fecha de entrega del producto se realizara el día 13 de mayo según coordinaciones previas.

Cordialmente,


TASD SANDRA JOHANNA ISAZA GUEVARA
 Supervisor Contrato No. 001-042-2026
 Tecnico - Dirección de Producción



No. # 01 0422026, FECHA: 07 MAY 2026

DE: ALSGC- SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACIÓN

PARA: Indira

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

por favor revisar
del trámite

PLAZO: mañana

FIRMA: [Signature]

Recibido
07/05/2026
15:26 pm